

**Actualización Liquidación, Medida Cautelar y Reporte Títulos. Ejecutivo Singular de
JOSE ALEJANDRO MEDINA Vs. EDISON ANDRES GONZALEZ. Radicación
No.73001400300820170039700**

gerencia@quiaso.com <gerencia@quiaso.com>

Vie 14/10/2022 17:39

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; John Fredy Quiñones Montaña <gerencia@quiaso.com>

 1 archivos adjuntos (242 KB)

Actualización Liquidación, Medida Cautelar, Reporte Títulos 14102022.pdf;

Ibagué, 14 de octubre de 2022

Doctor

GERMAN ALFONSO AMAYA AFANADOR

Juez Octavo Civil Municipal de Ibagué

j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: Ejecutivo Singular de JOSE ALEJANDRO MEDINA Vs. EDISON ANDRES GONZALEZ.
Radicación No.73001400300820170039700

JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito remitir a S.S. la liquidación del crédito debidamente actualizada por \$3.391.457.71. Ruego correr traslado a la parte ejecutada y transcurrido el término legal disponer su aprobación.

Así mismo, solicito al Señor Juez, se requiera al pagador de la Policía Nacional con sede en la carrera 59 No. 26-21 CAN de Bogotá D.C., correo electrónico ditah.gruno-embargo@policia.gov.co para que sirva dar cumplimiento al oficio No.1994 del 21 de septiembre de 2015.

Igualmente, se sirva decretar el embargo y retención de los dineros que el demandado EDISON ANDRES GONZALEZ HUERTAS identificado con la cedula de ciudadanía No.1.032.359.112, por cualquier concepto posea cuentas de ahorro, corriente y CDT en los siguientes bancos y corporaciones de Ibagué: Colpatria, Occidente, Bogotá, Caja Social, Davivienda, Bancolombia, Av. Villas, Agrario, Coomeva, BBVA y Banco Popular, siendo sus correos electrónicos de notificación: notificacionesjudiciales@bancocajasocial.com, centraldeembargos@bancoagrario.gov.co, embargos@bancopopular.com.co; Emb.Radica@bancodebogota.com.co, embargosbogota@bancodeoccidente.com.co,

notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co,
embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co,
notificacionesjudiciales@davivienda.com, embargos.colombia@bbva.com,
notificbancolpatria@colpatria.com, notificacionesfinanciera@coomeva.com.co,
notificacijudicial@bancolombia.com.co.

Por último, solicito Su Señoría, reporte de títulos en el proceso de referencia.

Atentamente,



Visitanos en: www.quiaso.com
[Contactame via WhatsApp!](#)

Ibagué, 14 de octubre de 2022

Doctor
GERMAN ALFONSO AMAYA AFANADOR
 Juez Octavo Civil Municipal de Ibagué
j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
 E. S. D.

Ref.: Ejecutivo Singular de JOSE ALEJANDRO MEDINA Vs. EDISON ANDRES GONZALEZ.
 Radicación No.73001400300820170039700

JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito remitir a S.S. la liquidación del crédito debidamente actualizada por \$3.391.457.71. Ruego correr traslado a la parte ejecutada y transcurrido el término legal disponer su aprobación.

SALDO	INICIO			CORTE			BANCARIO	INTERES	MAX. X LA	DÍAS	CAPITAL X i
CAPITAL	DD	MM	AA	DD	MM	AA	CORRIENTE	MORA	SUPERFINAN.	MORA	X DIAS MORA
Capital según liquidación aprobada mediante auto del 08 de septiembre de 2020.											\$ 1.000.000,00
\$ 1.000.000,00	01	05	2022	31	05	2022	19,71	29,57	0,000709875	31	\$ 22.006,13
\$ 1.022.006,13	01	06	2022	30	06	2022	20,40	30,60	0,000731690	30	\$ 22.433,74
\$ 1.044.439,87	01	07	2022	30	07	2022	21,28	31,92	0,000759262	30	\$ 23.790,11
\$ 1.068.229,97	01	08	2022	31	08	2022	22,21	33,32	0,000788104	31	\$ 26.098,16
\$ 1.094.328,13	01	09	2022	30	09	2022	23,50	35,25	0,000827616	30	\$ 27.170,49
\$ 1.121.498,62	01	10	2022	31	10	2022	24,61	36,92	0,000861165	31	\$ 29.939,67
\$ 1.151.438,29											
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 01 DE MAYO DE 2022 AL 31 OCTUBRE DE 2022 SOBRE EL CAPITAL.											\$ 151.438,29
CAPITAL SEGÚN LIQUIDACIÓN APROBADA MEDIANTE AUTO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.											\$1.000.000,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 08 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020.											\$1.769.548,14
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE MAYO DE 2021.											\$ 233.336,22
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022											\$ 237.135,06
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO											\$3.391.457,71

Así mismo, solicito al Señor Juez, se requiera al pagador de la Policía Nacional con sede en la carrera 59 No. 26-21 CAN de Bogotá D.C., correo electrónico ditah.gruno-embargo@policia.gov.co para que sirva dar cumplimiento al oficio No.1994 del 21 de septiembre de 2015.

Carrera 5 No. 29-32 Of.290 Centro Comercial La Quinta
Tel.2809252 Cel. 314 4156914
www.quiaso.com
gerencia@quiaso.com
Ibagué Colombia

Igualmente, se sirva decretar el embargo y retención de los dineros que el demandado EDISON ANDRES GONZALEZ HUERTAS identificado con la cedula de ciudadanía No.1.032.359.112, por cualquier concepto posea cuentas de ahorro, corriente y CDT en los siguientes bancos y corporaciones de Ibagué: Colpatria, Occidente, Bogotá, Caja Social, Davivienda, Bancolombia, Av. Villas, Agrario, Coomeva, BBVA y Banco Popular, siendo sus correos electrónicos de notificación: notificacionesjudiciales@bancocajasocial.com, centraldeembargos@bancoagrario.gov.co, embargos@bancopopular.com.co; Emb.Radica@bancodebogota.com.co, embargosbogota@bancodeoccidente.com.co, notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co, embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co, notificacionesjudiciales@davivienda.com, embargos.colombia@bbva.com, notificbancolpatria@colpatria.com, notificacionesfinanciera@coomeva.com.co, notificacjudicial@bancolombia.com.co.

Por último, solicito Su Señoría, reporte de títulos en el proceso de referencia.

Atentamente,



JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA
CC. No.17.418.999 de Acacias (Meta)
T. P. No.150.081 del C. S. de la J.